



Río Cuarto, 06 de mayo de 2026.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 150919 y la nota elevada por el Departamento Escuela de Enfermería (5-55), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: "*Factores determinantes que inciden en el logro de una vejez de calidad en los adultos mayores*", de la carrera Licenciatura en Enfermería (29); y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante Ruth Abigail SARANDÓN (D.N.I. N° 33.814.113).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 030/2023.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/24 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Enfermería, presentado por la estudiante **Ruth Abigail SARANDÓN** (D.N.I. N° 33.814.113), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Profesora Martha Claudia VILCHEZ	D.N.I. N° 20.193.697	Directora
- Profesora Daniela Ivana ZALAZAR	D.N.I. N° 27.892.043	Codirectora
- Profesora Valeria Elizabeth NIETO	D.N.I. N° 28.173.652	
- Profesora Noelia del Valle CUELLO FERREYRA	D.N.I. N° 32.015.593	
- Profesora Rita de las Mercedes TORRES	D.N.I. N° 27.895.348	

ARTÍCULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los veinte días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución, autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N° 178/2026

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 07 de mayo de 2026 a las 11:46:13

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-178_26 Autorizar TFL SARANDON Enfermeria 1 [e574d2]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas